



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior y de Justicia

Prosperidad  
para todos

**ACTA DE INICIACION CONTRATO DE PRESTACION DE  
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. DNDA 019-2011  
SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE  
AUTOR Y JAIRO RICO BOLIVAR**

<b>CONTRATO</b>	No. DNDA 019 de Agosto 12 de 2011
<b>OBJETO</b>	El objeto del presente contrato es apoyar la gestión en la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en actividades operativas y asistenciales relacionadas con el proceso de Inspección y Vigilancia a las Sociedades de Gestión Colectiva.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 5'850.000,00
<b>FECHA DE INICIACION</b>	Agosto 16 de 2011
<b>FECHA TERMINACION</b>	Diciembre 31 de 2011
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	Adolfo Burgos García
<b>CONTRATISTA</b>	Jairo Rico Bolivar

En el Edificio Centro de Comercio Internacional ubicado en Bogotá, D.C. en la calle 28 No. 13A - 15 piso 17, sede de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, se reunieron el día 16 de Agosto de 2011, el doctor ADOLFO BURGOS GARCÍA, Asesor de la Dirección General, quien actúa en calidad de supervisor del contrato, y JAIRO RICO BOLIVAR, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de notificar el 16 de AGOSTO de 2011 como fecha de inicio de ejecución del contrato de prestación de servicios para apoyar la gestión en la Oficina Asesora Jurídica de la DNDA, en actividades operativas y asistenciales relacionadas con el proceso de Inspección y Vigilancia a las Sociedades de Gestión Colectiva.



Que mediante acta suscrita por el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de fecha Agosto 16 de 2011, se aprobaron las pólizas de cumplimiento y calidad No. 390-47-994000023867 expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA el 16 de agosto de 2011, acorde con el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 019-2011, la reglamentación de la ley 80 de 1993 y normatividad vigente en esta materia.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se firma en constancia en Bogotá D.C., el día 16 de Agosto de 2011, por quienes en ella intervinieron.

CONTRATANTE:



---

**JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ**  
C.C. No. 79.542.567 de Bogotá

CONTRATIS:



---

**JAIRO RICO BOLIVAR**  
C.C. 79.808.403 de Bogotá

SUPERVISOR



---

**ADOLFO BURGOS GARCÍA**  
C.C. No. 7'304.532 de Chiquinquirá